



CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que, **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.102.890.300, presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con la preparación académica y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

CERTIFICO

Que el proponente, **GERALDIN DOMINGUEZ CONTRERAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.102.890.300 es **IDÓNEO** para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y/O PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.**".

Para constancia se firma en Soledad, el 06 de agosto de 2026.


LILY REYES DOMINGUEZ
Secretaria de Planeación
Alcaldía de Soledad

Proyectó: Juan C. Romero - Asesor Externo 